

Tribunales.- Hoy se juzga a un hombre acusado de cometer un delito contra el medio ambiente en Toledo

ToLEDO, 15 Oct. (EUROPA PRESS) - El Ministerio Fiscal pide cinco años de prisión y el pago de una multa de 6.480 euros, para un hombre, identificado como Jesús M.G., como autor de un delito contra los recursos naturales y el medio ambiente, cometido en el paraje "Río Huso" de La Nava de Ricomalillo (Toledo), que irá a juicio, en la Audiencia Provincial, hoy miércoles, día 15. Según el escrito de acusación del Fiscal, el acusado, desde al menos julio de 2005, venía manteniendo, sin ningún tipo de autorización administrativa, una explotación dedicada a la extracción de pizarra en el paraje "Río Huso" de la localidad toledana, sirviéndose para ello, entre otros mecanismos, de máquinas, camiones y explosivos (Goma 2 Eco). Sobre las 10.00 horas del día 23 de octubre de 2005, agentes medioambientales comprobaron in situ cómo se llevaba a cabo dicha extracción de pizarra, que afectaba al margen derecho del río Huso, existiendo almacenados en la llanura de inundación del río Huso material de deshecho. El día 14 de noviembre de 2005, a raíz de la visita realizada el día 10 de ese mismo mes por agentes medioambientales del SEPRONA y del servicio de Calidad Ambiental; la Consejería de Industria acordó la inmediata paralización de la actividad. Sin embargo, el acusado, lejos de abandonar esa actividad continuó realizando, a través de tres operarios suyos, extracciones de pizarra en la referida zona los días 30 de noviembre y 1 y 2 de diciembre.

Con anterioridad, y por estos mismos hechos, el día 22 de junio de 2004, la Delegación Provincial de la Junta acordó la paralización inmediata de la extracción de pizarra realizada por el acusado en el paraje "Río Huso", según le fue notificado el día 5 de julio de 2004 al acusado.

El río Huso, en dicho tramo, está incluido en la red de áreas protegidas de Castilla-La Mancha como zona sensible, al estar declarado área crítica para la supervivencia de la cigüeña negar en su plan de recuperación, especie en peligro de extinción, habiendo sido además propuesto para su inclusión en la Red Natural 2000, con la categoría de Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA).

Asimismo, el tramo tiene consideración de hábitat de protección especial por la presencia de vegetación de ribera de tamujares, destacando asimismo la existencia de poblaciones de otras especies de fauna amenazada como nutria, catalogada como vulnerable, o la pardilla, el calandino o el galápago leproso, especies de interés especial.

La superficie afectada es aproximadamente de algo más una hectárea, todo lo cual ha supuesto un importante trastorno en la zona, al producirse una pérdida de hábitat de especies en peligro de extinción, como consecuencia de la transformación del paraje y la presencia permanente de personas en la zona, así como por la existencia de aportes de partículas en suspensión al mismo, que se extiende río abajo.